



## NORMATIVA BECADOS CEAR DE VALENCIA DE JUDO Temporada 2024-2025

Todos los judocas becados en el CEAR de Valencia en la temporada 2024-2025 se comprometen a cumplir la siguiente normativa, debiendo entregar cumplimentada con sus datos y firmada la hoja ANEXO que se adjunta.

- Asistir a los **entrenamientos programados** por el equipo técnico del CEAR, salvo motivos justificados que deberán ser comunicados por escrito con antelación suficiente a los entrenadores del CEAR para su posible justificación.
- Asistir a todas las **concentraciones, entrenamientos y competiciones** a las que sean convocados por la RFEJYDA.
- Lunes, miércoles y viernes de 18 a 21.30 h se realizarán entrenamientos de judo (técnica, táctica y randori). Las sesiones de sábado por la mañana serán judo o de preparación física. Martes y jueves por la tarde (de 19 a 21.30 h) se realizarán entrenamientos centrados en el trabajo de randori. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes tarde se realizará trabajo de preparación física, descanso activo o sesión técnica de judo en función de cada deportista y de los diferentes momentos de la temporada.
- No se podrá entrenar en la sala de musculación, en el tatami ni en cualquier otra instalación del CEAR sin la **presencia de un entrenador del equipo técnico del CEAR-Valencia** ni fuera del horario establecido para cada sesión: de 10 a 13 horas la sesión de mañana y de 18 a 21.30 horas la sesión de tarde.
- Los **entrenamientos técnicos y físicos** serán dirigidos exclusivamente por los técnicos del CEAR Valencia.
- Sólo se permitirá el acceso a los entrenamientos abiertos en tatami y exclusivamente a aquellos entrenadores de club (técnicos de judo) que previamente lo soliciten por escrito.
- **Cumplir con la normativa vigente** tanto de las instalaciones deportivas en todo lo referente a horarios, normas de asistencia, comportamiento y educación.
- Todos los judocas becados se comprometen a **no cambiar su licencia federativa por otro club diferente a aquel por el que tenían licencia en el momento de solicitar la beca** (salvo acuerdo de todas las partes).
- Cualquier falta en el cumplimiento de esta normativa, en cualquier momento de la temporada, será motivo de exclusión del grupo de entrenamiento.



NORMATIVA BECADOS CEAR DE VALENCIA DE JUDO  
Temporada 2024-2025

**ANEXO**

Una vez leída y comprendida la Normativa del Grupo de Entrenamiento del CEAR de judo de Valencia, les envío los datos solicitados en esta hoja, así como una foto-carné, y firmo este ANEXO en muestra de mi conformidad.

Nombre y apellidos.....

D.N.I.....Fecha de nacimiento.....

Domicilio.....

Ciudad.....Provincia.....

Código postal.....Teléfono.....

Tfno. Móvil.....E-mail.....

Datos Bancarios (24 dígitos).....

Licencia federativa anual: Número.....

Fecha.....

Club.....

Autonomía.....

Asimismo, me comprometo a no cambiar la licencia federativa por otro club diferente al que figura en este ANEXO durante el tiempo que permanezca como integrante del CEAR Valencia.

Firma:

.....a.....de.....de 2024